




Rioja 08 de noviembre del 2021

COMUNICADO N.º002-2021-GRSM-DRE-UGEL- R/CPNAE.

El Comité del Proceso de Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021 de la UGEL RIOJA; comunica a los postulantes de Nivel Inicial, del Nivel Secundaria y de la modalidad EBE; que la **ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONSIDERADAS PARA EL NOMBRAMIENTO** se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Modalidad	: Presencial
Lugar	: Institución Educativa N.º00537 – Pampas Verdes
Día	: 10 de noviembre del 2021
Hora	: A partir de las 09:00 horas
Nivel y/o modalidad	:  EBE
convocados	 Inicial
	 Secundaria

Consideraciones Normativas según Decreto Supremo N.º013-2021-MINEDU

1. La adjudicación se realiza en acto público de forma presencial habilitada por cada UGEL en el lugar, fecha u hora establecida en el cronograma aprobado por la DRE, debiéndose efectuar en estricto orden de mérito por modalidad y nivel educativo.
2. El Comité de Nombramiento solo puede adjudicar las plazas vacantes que han sido publicadas por el MINEDU dentro del plazo establecido, es nula la adjudicación en una plaza que no haya sido publicada conforme a lo señalado en el numeral 5.2 del Decreto Supremo N.º013-2021-MINEDU.
3. El caso el postulante no pueda asistir o participar en la adjudicación, puede acreditar a un representante mediante una **CARTA PODER SIMPLE** quien podrá elegir una plaza en su nombre y recibir el acta de adjudicación respectiva.

Decenio de la Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

4. El postulante que no se presente al acto de adjudicación presencial o no acredite a un representante o que estando presente no elija una plaza vacante, es retirado del Cuadro de Mérito final, y pierde la opción de ser adjudicado y consecuentemente nombrado, correspondiendo que el Comité de Nombramiento consigne dicho evento en el Libro de Actas o quede registrado en el Archivo digital y prosiga con el Proceso de Adjudicación.

5. El Comité de Nombramiento hace entrega del Acta de Adjudicación, suscrita por todos sus miembros, el auxiliar de educación adjudicado o su representante, y este a su vez firma el acta de adjudicación en señal de conformidad.

**Atentamente el Comité del Proceso de Nombramiento de
Auxiliar de Educación 2021**